AÑO 1982.—NUMERO 67 VIERNES, 4 DE JUNIO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200 ”
Otras entidades y particulares (semestre)	400 ”
Otras entidades y particulares (año)..............	800 ”

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7 pesetas
Precio del número atrasado............................	15 ”
Número de más de tres años	25 ”

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1694

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Convocatoria de concurso público para contratar las obras de restauración del chapitel y arreglo de cubierta de la iglesia de Paradinas

En cumplimiento de acuerdo del Pleno de la Corporación, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Obras de restauración de chapitel y arreglo de cubierta de la iglesia de Paradinas.

Plazo de ejecución de las obras: 5 meses.

Precio del contrato: 5.340.375 pesetas.

Garantía provisional: 106.808 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, de nueve a trece horas, en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Expediente, proyecto y pliego de condiciones: Se encuentran de manifiesto para su examen, durante horas de oficina, en la Unidad de Contratación de la Secretaría General de la Diputación.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el “Boletín Oficial del Estado” del día ... de ... de 1982, y del pliego de condiciones que ha de regir en la contratación de las obras de restauración de chapitel y arreglo de cubierta de la iglesia de Paradinas, se compromete a realizar las mencionadas obras, con sujeción al proyecto técnico y contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en cifra y letra).

En prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la fianza exigida y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en la contrata de referencia, tanto en jornada legal como en horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría en la legislación vigente, y que dará cumplimiento, en especial, a las disposiciones vigentes en materia laboral, social y de accidentes de trabajo y a la de protección de la industria nacional, adjuntando en el sobre A), “Referencias”, la documentación exigida en el pliego de condiciones.

..., a ... de ... de 1982.

El proponente,

(Firmado y rubricado.)

Segovia, 27 de mayo de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

1680

DELEGACION DE AGRICULTURA Y PESCA

Jefatura Provincial del ICONA de Segovia

ANUNCIO

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte número 238 del Catálogo de U. P., y SG.-3.055, denominado “Pinarillo de la Cuesta de los Hoyos”, perteneciente al Ayuntamiento de Segovia y ubicado en el término municipal de Segovia.

Se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, Plaza de Guevara, número 1, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 18 de mayo de 1982.—El Jefe provincial, Alvaro Hernández Aína.

1736

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS — Jefatura Provincial de Segovia

Calendario de funcionamiento de Silos, Centros y Almacenes correspondiente al mes de junio de 1982

Se pone en conocimiento de los adjudicatarios y agricultores que los Silos, Centros y Almacenes dependientes de esta Jefatura Provincial permanecerán abiertos los días que a continuación se indican:

ALMACENES	DIAS DE APERTURA
AYLLON	Lunes a viernes.
BOCEGUILLAS	Mércoles a viernes y día 12.
Sepúlveda	Lunes y martes.
CAMPO DE SAN PEDRO	Lunes a viernes y día 5.
CANTALEJO	Lunes a viernes.
CARBONERO EL MAYOR	Lunes a viernes y día 19.
CUELLAR	Lunes a viernes y día 26.
HONTALBILLA	Lunes a viernes.
Paneras auxiliares	Día 19.
NAVA DE LA ASUNCION	Días 16, 17, 21 al 25, 29 y 30.
Paneras auxiliares	Día 19.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Días 16 al 18, 22 al 25, 29 y 30.
Aragoneses	Día 19.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	Lunes a viernes, excepto día 25.
Martín Muñoz de las Posadas	Día 25.
SANGARCIA	Lunes a viernes.
SEGOVIA	Lunes a viernes.
TEJARES	Martes a viernes y día 12.
Sacramenia	Lunes.
TUREGANO	Martes a viernes.
Fuentepelayo	Días 7 y 21.
Aguilafuente	Día 14.
Muñoveros	Día 28.
VILLACASTIN	Lunes a viernes, excepto días 8 y 15.
Zarzuela del Monte	Días 8 y 15.

Segovia, 28 de mayo de 1982.—El Jefe provincial.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA EN SEGOVIA

1685

SECCION DE PRODUCCION ANIMAL — **Mes de abril de 1982**

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

Enfermedad	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Hidatidosis....	Valverde del Majano.....	Valverde del Majano.....	Ovina......	—	7	—	7	—
Hidatidosis...	Valverde del Majano.....	Martín Miguel.............	Ovina......	—	4	—	4	—

Segovia, 26 de mayo de 1982.—El Jefe provincial.

1591

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una red de alta tensión subterránea, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: San Ildefonso, teniendo su origen en una línea aérea existente en la zona denominada Puerta del Campo, y después de alimentar los centros de transformación denominados Pío XII, Palacio, Canónigos, Verderones y Tahona, finaliza en la línea aérea en la zona denominada Nuevos Hoteles.

Finalidad de la instalación: Cambiar la tensión de 5,5 kV. a 15 kV. para aumentar la capacidad de las líneas.

Características principales: Líneas subterráneas trifásicas, circuito simple; tensión, 15 kV., conductores de aluminio tipo 12/20 kV. de 150 milímetros cuadrados de sección, alojados en tubo de cemento, que comprenderán seis circuitos de 160, 410, 120, 185, 160 y 110 metros de longitud, respectivamente.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 9.124.978 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 21 de mayo de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.

1659

Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de Segovia en providencia de esta misma fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura bajo el número 386/76, contra don Mariano Merino Miguel, por medio del presente se saca a pública subasta los bienes embargados y debidamente tasados, en méritos a los autos de referencia, y cuya relación de valores es la siguiente:

Vehículo marca Citroën, matrícula SG-13.132: 5.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de junio de 1982, a las once horas de su mañana, previniéndose que por celebrarse de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Orden ministerial de 7 de julio de 1960, se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose al mejor postor los bienes provisionalmente si en la primera alcanzara el 50 por 100 de la tasación, debiendo los postores depositar el 10 por 100 de la tasación previamente para poder participar en la subasta.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el tipo fijado se procederá inmediatamente a celebrar la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose los bienes provisionalmente al mejor postor, quien deberá depositar en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, quedándose suspensa la adjudicación definitiva del remate hasta que transcurra el plazo de cinco días que la Orden ministerial de 27 de diciembre de 1961 concede al organismo acreedor para ejercitar el derecho de tanteo.

El deudor, en el mismo acto, podrá liberar los bienes abonando la totalidad de las responsabilidades derivadas del apremio o presentando persona que mejore la postura.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente, en Segovia, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Magistrado, José Hersilio Ruiz Lanzuela.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1554

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de "J. Horcajo, S. A.", contra "Centro de Estudios Los Pinos", de El Espinar, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el siguiente bien mueble embargado como de la propiedad de dicho deudor y que se describe a continuación:

Un vehículo camioneta-tractor, marca Land - Rover, modelo 88-E, motor E-48015340, chasis E-57013628, depositado en la persona de don Ignacio Pérez Yagüe, Centro de Estudios Los Pinos, de El Espinar (Segovia), y que ha sido tasado en la suma de cuatrocientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 28 —Palacio de Justicia—, el día cinco de julio próximo y hora de las once treinta, bajo las siguientes condiciones:

Dicho bien sale a pública subasta en la cantidad en ha sido tasado, pudiéndose hacer posturas por él.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Segovia, a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—E/. José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

1555

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de "J. Horcajo, S. A.", contra don José-María Sanz Sastre, vecino de Juarros de Riomoros (Segovia), sobre reclamación de cantidad, en los cuales se

ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el siguiente bien mueble embargado como de la propiedad de dicho deudor y que se relaciona a continuación:

Una máquina cosechadora marca Clayson Santana, modelo 1.545, de 4,50 metros de corte, chasis 3210265, que ha sido tasada en la suma de doscientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 28 —Palacio de Justicia—, el día cinco de julio próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Dicho bien sale a pública subasta en la cantidad en ha sido tasado, pudiéndose hacer posturas por él.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero y se encuetra en poder del deudor.

Dado en Segovia, a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—E/. José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

1552

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de que se hablará, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Segovia, a once de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—El Ilmo. señor don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la misma y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una, como demandante, la entidad Banco Español de Crédito, S. A., domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don José Galache Alvarez y defendida por el Letrado don Luis Alberto Pinillos Mora, y de la otra, como demandados, don Benito Calle de Pedro y su esposa, doña Natividad Rivero Muñoz, vecinos de Villaverde de Iscar, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los deudores don Benito Calle de Pedro y su esposa, doña Natividad Rivero Muñoz, y con su producto, entero y cumplido, pago a su acreedora, la entidad Banco Español de Crédito, S. A., de la suma de trescientas noventa y nueve mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas de principal, intereses pactados y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a los referidos deudores.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía de los demandados se les notificará en la forma determinada por la Ley de no solicitarse su notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo. José María Gómez-Pantoja.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los referidos demandados rebeldes, expido el presente, en Segovia, a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

1655

Ayuntamiento de Fresneda de Cuéllar

Concurso urgente

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se convoca concurso para la contratación de un conjunto musical que amenice las fiestas de esta localidad, a celebrar los días 2 de julio y 3, 4 y 5 de octubre.

Las proposiciones, con arreglo al modelo usual de esta clase de concursos, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en horas de oficina y hasta las catorce horas del último día hábil.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil de términada la admisión, a las doce horas.

De quedar desierto este concurso se celebrará un segundo, a la misma hora y bajo las mismas condiciones, al quinto día siguiente hábil.

Fresneda de Cuéllar, a 25 de mayo de 1982.—*El Alcalde*, Martiniano Martín Lajo.

1654

Subasta para el arriendo de prados

A las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte, también hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento la primera subasta para el arrendamiento de los Prados de Arriba y Abajo, de los propios de este Ayuntamiento, con arreglo a los siguientes datos:

PRADO DE ARRIBA

Superficie: 06-60-70 hectáreas.
Tipo de tasación: 60.000 pesetas anuales.

PRADO DE ABAJO

Superficie: 08-40-10 hectáreas.
Tipo de tasación: 80.000 pesetas anuales.

Cultivo: Cualquiera, excepto arbolado.

Período de la explotación: Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el 1.º de octubre de 1994.

Fianza provisional: 3 por 100 de la tasación.

Fianza definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación.

Pliego de condiciones: Los aprobados por la Corporación.

La Mesa estará constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, dando fe del acto el Secretario de la Corporación.

Presentación de proposiciones: Todos los días laborables, en horas de oficina, hasta media hora antes de la apertura de las plicas.

Modelo de proposición: El que figura al final de este anuncio, reintegrado con póliza del Estado de 25 pesetas.

Documentación complementaria: Documento nacional de identidad, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el recibo de haber constituido en depósito el 3 por 100 de la tasación.

Serán de cuenta del adjudicatario cuantos gastos se deriven de la tramitación del expediente.

En caso de quedar desierta esta subasta tendrá lugar una segunda, a los diez días hábiles, bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don ... mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el día ... de ... de 19..., enterado del anuncio del Ayuntamiento de Fresneda de Cuéllar, relativo al arriendo de los Prados de Arriba y Abajo, se compromete a efectuar el arriendo del Prado ... (Arriba o Abajo), en la cantidad de ... pesetas (en número y letra), con sujeción estricta a los pliegos de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Fresneda de Cuéllar, a 25 de mayo de 1982.—El Alcalde, Martiniano Martín Lajo.

1763

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

ANUNCIO URGENTE

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones juríricas y economico-administrativas que ha de regir en la contratación de obras de construcción de un Pabellón polideportivo cubierto en la ciudad de Cantalejo, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, que dicho documento se hallará expuesto y de manifiesto, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días hábiles, desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida en el artículo 119.2 de la citada disposición, se anuncia convocatoria de concurso-subasta para optar a la contratación de las referidas obras en las condiciones siguientes:

1.° *Objeto.*—Obras de ejecución del proyecto de construcción de un polideportivo cubierto en la ciudad de Cantalejo.

2.° *Tipo de licitación.*—Treinta y dos millones sesenta y cuatro mil ciento setenta pesetas con cuarenta y ocho céntimos (32.064.170,48), a la baja.

3.° *Plazo.*—Ocho meses desde notificación de adjudicación definitiva.

4.° *Proyecto y pliego de condiciones.*—Expuestos en Secretaría, de nueve a catorce horas.

5.° *Garantías.*—Quedan fijadas, tanto la provisional como la definitiva, en los tipos máximos recogidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.° *Presentación de plicas.*—Debidamente reintegradas, y con sujeción, en lo fundamental, al modelo adjunto, se presentarán en la Secretaría de la Corporación, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", de diez a catorce horas. Se incluirán en dos sobres cerrados, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Sobres "Referencias" incluirá los documentos exigidos en la condición octava del pliego de condiciones.

b) Sobre "Oferta económica" incluirá la proposición con arreglo al modelo que sigue:

Modelo de proposición

Don ..., con documento nacional de identidad número ... domiciliado en ... calle ..., número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un "Pabellón polideportivo cubierto en la ciudad de Cantalejo", así como de los correspondientes presupuesto y pliego de prescripciones técnicas que han de regir en el contrato, hace constar:

1.° No encontrarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad determinadas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2.° Que ofrece ejecutar la obra por el precio de ... (en letra) pesetas.

3.° Que se compromete a la ejecución de las obras con estricta sujeción al pliego de condiciones referido, cuyo contenido conoce y acepta.

4.° Que se somete, igualmente, al cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma.)

En los dos sobres referenciados se hará constar la inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de un Pabellón polideportivo cubierto en Cantalejo".

7.° *Apertura de proposiciones.*—Los sobres "Referencias" se abrirán a las doce horas del día siguiente de la terminación del plazo fijado en el apartado anterior. Los sobres "Oferta económica" se abrirán a la hora y día que se anunciará en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia.

8.° *Examen del pliego de condiciones.*—Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, plazo en que podrán presentarse reclamaciones (artículo 110, 2.°, del R. D. 3046/1977).

9.° *Gastos.*—Todos los relativos al concurso-subasta, incluso anuncios, así como los correspondientes a la formalización del contrato, serán de cuenta del adjudicatario.

10. *Plazo de garantía de la obra.*—Seis meses.

Cantalejo, 31 de mayo de 1982.—El Alcalde, Manuel Agudíez Calvo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1610

Ayuntamiento de Martín Muñoz de la Dehesa

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de pavimentaciones, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Martín Muñoz de la Dehesa, a 21 de mayo de 1982.—El Alcalde, Jesús Hervás San Pedro.

1604

Ayuntamiento de San Ildefonso

ANUNCIOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de pavimentaciones de calle Isidro Gordero y otras, de esta población, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

San Ildefonso, a 4 de mayo de 1982. — El Alcalde, Luis E. Clavería.

1605

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de alumbrado público de calle Paseo del Pocillo y otras, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

San Ildefonso, a 4 de mayo de 1982. — El Alcalde, Luis E. Clavería.

1603

Ayuntamiento de Navafría

ANUNCIOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de pavimentación de calles, incluidas en el Plan de 1982, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Navafría, 22 de mayo de 1982.—El Alcalde, Leonardo Benito.

1602

Aprobado que ha sido por el Pleno del Ayuntamiento de este pueblo el proyecto técnico redactado por el Arquitecto don José Luis Heredia Centeno, para llevar a cabo las obras de construcción de una pista polideportiva en esta localidad, incluidas en el Programa de Instalaciones Deportivas para 1982, queda expuesto al público, en Secretaría municipal, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Navafría, 22 de mayo de 1982.—El Alcalde, Leonardo Benito.

1563

Ayuntamiento de Abades

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de pavimentación de la calle de Claudio Moreno y otras, en su segunda fase, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Abades, a 19 de mayo de 1982.—El Alcalde, Honorio Torrejón.

1506

Ayuntamiento de Navas de Oro

EDICTO

Terminado y liquidado el aprovechamiento de maderas de los lotes primero, segundo, tercero y quinto, año forestal 1981, del monte de estos propios, número 38 del Catálogo, y solicitada por el adjudicatario don Francisco Luis Martín la cancelación de la garantía constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Navas de Oro, a 13 de mayo de 1982.—El Alcalde, José A. Sacristán.

1535

Ayuntamiento de Monterrubio

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de reparación de la Casa Consistorial, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Monterrubio, a 15 de mayo de 1982.—El Alcalde, Ignacio García.

1633

Ayuntamiento de Rebollo

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de reforma edificio municipal (2.ª fase), se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Rebollo, a 22 de mayo de 1982.—El Alcalde, Antonio Arribas.

1562

AGUILAFUENTE

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta del presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1981, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Aguilafuente, 19 de mayo de 1982.—El Alcalde, Ricardo Casado González.

1528

Ayuntamiento de Domingo García

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de "pavimentaciones", se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Domingo García, 18 de mayo de 1982.—El Alcalde, Pedro Bartolomé Arévalo.

1467

Entidad Local Menor de Valdesimonte

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de pavimentaciones, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Valdesimonte, a 10 de mayo de 1982.—El Alcalde, Honorio Pascual.

1505

ZARZUELA DEL PINAR

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1981, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, durante los cuales y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Asimismo, y por espacio de quince días, se hallan también expuestas al público en la Secretaría municipal las cuentas de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondientes al ejercicio de 1981, para examen y reclamaciones.

Zarzuela del Pinar, 17 de mayo de 1982.—El Alcalde, Demetrio Lobo Pérez.

1570

Ayuntamiento de Samboal

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de pavimentación de las calles de Regino Muñoz, Antonio Fernández B (bl y b2), Prolongación General Mola, Prolongación Primo de Rivera y Prolongación Valentín Uceta, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1982, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Samboal, 21 de mayo de 1982.—El Alcalde, Fernando Fernández Aragón.

1512

Ayuntamiento de Sebúlcor

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de segunda fase de abastecimiento de agua potable a esta localidad, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el número 3 del artículo 117 del Real Decreto 3046/1977, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Sebúlcor, 17 de mayo de 1982.—El Alcalde, Miguel Arranz Gregoris.

1579

Ayuntamiento de Zarzuela del Monte

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de pavimentaciones, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Zarzuela del Monte, a 21 de mayo de 1982.—El Alcalde, Lucio Barreno Barreno.

158

Ayuntamiento de Arcones

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de alumbrado público (1.ª fase), se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Arcones, 20 de mayo de 1982.—El Alcalde, Daniel Rodríguez.

1541

Ayuntamiento de Navas de San Antonio

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de pavimentación calle Santa Cruz y saneamiento calle La Iglesia y adyacentes, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Navas de San Antonio, a 19 de mayo de 1982.—El Alcalde, Alejandro Polo Ruiz.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8